REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
CUENTA PUBLICA AÑO 2011

ACTA :N° 12 - 2012
FECHA :JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012
HORA CITACION : 19:00 HORAS
HORA DE INICIO : 19:30 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	ALCALDE	19:15
ROSENDO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	19:15
ROLANDO PEÑA	CONCEJAL	19:15
PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	19:15
JUAN ROCHA AGUILERA	CONCEJAL	19:15
BERNARDO LOPEZ MARIN	CONCEJAL	19:15
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	19:15

Se deja constancia que se estuvieron presentes en la sala los parlamentarios Sres Delmastro y De Urresti, en representación del Sr Intendente se encuentra el SEREMI de Bienes Nacionales Sr Cristian Cancino, diversas autoridades, comunales, Jefes de servicio, Directores de Establecimientos Educacionales, Funcionarios municipales, dirigentes sociales y público en general, estimándose una concurrencia de aproximadamente 600 personas

I TABLA :
- **CUENTA PUBLICA GESTION 2011**

La Secretaria municipal da la bienvenida a los asistentes a esta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Lanco, donde el Sr. Alcalde Don Luis Cuvertino Gómez procederá a dar cumplimiento a lo que ordena el Art. 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Solicitando al Sr. Alcalde que proceda a la apertura oficial de esta sesión

Una vez iniciada formalmente la reunión , la Secretaria Municipal hace referencia al aludido Art. 67 de la ley Orgánica Municipal que señala que el Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y a la comunidad, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la

municipalidad. Explica también que la cuenta pública consiste en un informe escrito, el cual hace referencia a lo menos sobre los siguientes contenidos:

1° El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

2° Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

3° Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

4° Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

5° Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

6° Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y

7° Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Agrega, que el Sr Alcalde deberá entregar en este acto, un ejemplar del referido Informe a cada uno de los Sres Concejales, a las Autoridades Regionales, Jefes de Servicios, Dirigentes Comunales y un extracto de la misma deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Finalmente señala que la ley establece que el no cumplimiento de lo establecido en artículo 67será considerado causal de notable abandono de deberes por parte del señor alcalde.

Dicho esto, invita al Sr Alcalde para que proceda a entregar cuenta de la gestión del año 2011

El Alcalde da inicio a su presentación manifestando que las cuentas públicas revisten mucha importancia para todos, para la ciudadanía en general, porque tiene la posibilidad de primera fuente de informarse y sacar sus propias conclusiones, y para autoridades ya que permite evaluar el camino de gestión y arribar a las evaluaciones que determinen profundizar los éxitos, hacer los seguimientos pertinentes y producir las rectificaciones necesarias para mejorar.

Manifiesta también que toda cuenta pública cuenta con dos hitos, en primer lugar de un Documento Oficial que es la base legal para entregar las

fundamentales acciones internas y externas que comprometen la gestión del municipio durante un año calendario, y que se entregara al final de esta sesión y por otro lado la presente intervención del Alcalde que tendrá un carácter más político ya que dará cuenta de las propias apuestas asumidas y comprometidas en su programa alcaldicio.

Posteriormente continua su presentación con la siguiente estructura:

Entrega una visión de la comuna , bajo los siguientes aspectos:

- Transformaciones del territorio
- Transformaciones de la población
- Transformaciones en las actividades económicas
- Transformaciones sociales

Luego hace referencia a su gestión o su Programa de Gobierno Loca, basándose en 10 ejes principales y que se indican a continuación, los cuales comprometen las principales orientaciones de la gestión municipal y que se operativizan a través de planes y acciones coordinadas que van tras el cumplimiento de objetivos los cuales se van evaluando año tras año.Fue detallando y entregando datos de lo cumplido y también asumiendo lo que aún falta por concretar, además de las proyecciones futuras:

1.- Crear Capital Social: Promoción Social y Participación-

2.- Generar capacidad emprendedora.-

3.- Tiempo Libre, tiempo para crecer, creando espacios para una vida más sana.-

4.- Solidaridad Social: Focalización tras la dignidad y el respeto.-

5.- Educación de calidad, herramienta hacia la igualdad de oportunidades.

6.- Ciudades lindas, ordenadas, estimulantes para vivir y crecer.

7.- Retomemos nuestro espacio estratégico, desafíos pendientes.-

8.- Diversidad cultural, riqueza que nos identifica.-

9.- Crear alianzas para el desarrollo: asociación público- privada.-

10.- Municipio eficiente, abierto, gestionador

Continua su intervención, haciendo una detallada presentación sobre :

- Las Acciones priorizadas
- Los temas pendientes no resueltos adecuadamente ene l período
- La Cartera de inversión
- Los hitos relevantes cumplidos en la gestión 2011
- Los principales desafíos de gestión a corto y mediano plazo.

Se deja constancia, que una vez terminada su presentación y dando cumplimiento al mandato de la ley, el Sr. Alcalde procedió a entregar algunos ejemplares de su cuenta pública correspondiente al año 2011 a los Sres. Concejales, Parlamentarios, Autoridades Regionales, Jefes de servicios y Dirigentes de diferentes organizaciones Sociales, entregándose al mismo tiempo un extracto de la misma en formato papel a toda la comunidad asistente a esta sesión de concejo. Señala además que se envía un ejemplar a la Secretaría Municipal, un ejemplar a la Biblioteca Pública de Lanco más la publicación en la pagina web del municipio, donde la ciudadanía podrá consultar las materias de su interés

La cuenta Pública año 2011 que contempla las materias consignadas en el articulo Art. 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como la presentación formulada por el Alcalde en la presente sesión, forman parte integrante de la presente Acta, asumiéndose conocida por todos y cada uno de los Sres Concejales.

La Secretaria Municipal da fe del Cumplimiento del Art. 67 de la ley N° 18.695 por parte del Sr. Alcalde Don Luis Cuvertino Gomez y levanta la sesión a las 21:05 horas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LANCO

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL